

SUSCRIPCIONES

OFICINAS

SANTO CRISTO, NÚM. 20

La correspondencia administrativa a Administrador.

ANUNCIOS Y RECLAMOS

Preios convencionales

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

CON CENSURA ECLESIASTICA

PALEMA—En mes. . . . . 1'25 ptas.  
FUERA—Tres meses . . . . . 3'75

Núm. del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

## EL PODER DE LA PRENSA

Hemos recibido un gran número de hojas que nos remitía desde París la administración del periódico diario *La Croix*.

En esas hojas se señala el poder considerable de la prensa para el mal y para el bien, y se excita vivamente a los católicos a que acometan con empeño, con entusiasmo, con actividad y abnegación sin límites la empresa de propagar y proteger a los periódicos dedicados a la defensa de la verdad.

Recuérdase la guerra que los poderes masónicos han hecho y hacen a *La Croix* por la influencia que va ejerciendo en la opinión, y sobre todo, en las clases populares, donde se reparte profusamente y a precio módico, y con tal motivo, dice lo siguiente:

«Reconoced, pues, con ellos (con los enemigos) y con nosotros que el periódico ha venido a ser en Francia el arma más formidable que se ha forjado en el taller de las ideas.

«Sí, sí; la victoria será de aquellos que la manejen con más vigor y destreza, y que mejor hayan templado el acero y afilado la hoja.

«¡Ah! Los que queréis salvar las almas, los que sentís en vuestro corazón la más noble, la más generosa, la más santa de las pasiones, apoderaos de esa arma y marchad de frente contra los enemigos de nuestro Dios. Y como es a la vez ofensiva y defensiva, espada y escudo, ponedla en las manos de los fuertes y delante del pecho de los débiles.

«Os aflige ver que la impiedad y la irreligión se extiende en derredor de vosotros... Los entierros civiles, los matrimonios civiles, los bautismos civiles, los suicidios, los divorcios, todo el repugnante cortejo que la irreligión llega consigo, os desgarran y angustia el corazón.

«Pues sabed que los desórdenes cuyo espectáculo os horroriza, están todos en germen en los periódicos anticristianos, que todos los días van, como genios del mal, a derramar a vuestro lado el veneno que roe y mata las almas...»

«¡Ah! Para salvarlas, tratadlas con el único remedio que conviene a la intoxicación de que son víctimas: *administrarles el periódico bueno*. Este es el contraveneno que más temen los judíos y francmasones; luego es el mejor.

«Dirigid a este punto vuestros esfuerzos y vuestros sacrificios, y bien pronto presenciareis maravillosas conversiones, y exclamaréis con nosotros: ¡Si yo lo hubiera sabido antes! ¡Qué dinero he malgastado sin utilidad alguna para la buena causa! Gracias, Dios mío, por haber puesto en mis manos este precioso instrumento de apostolado. Hasta el presente, me había limitado a socorrer las miserias materiales, a adornar y embellecer la casa de Dios, a facilitar la construcción de nuevos santuarios. Ahora advierto, después de haber gastado gran parte de mis rentas, quasi hay en mi parroquia *algunos pobres menos*, no hay, en cambio, un *cristiano más*. Mientras yo cuidaba los cuerpos, el periódico malo asesinaba las almas. A medida que yo embellecía la casa de Dios, aquél desfiguraba y manchaba las que por vocación deben ser los santuarios vivos de la divinidad.

«Atrás, pues, la antigua táctica, inocente y generosa, pero casi siempre infecunda. Propagare el diario cristiano por todos los medios; me abonaré a él; le recomendaré y le repartiré entre mis amigos. Organizaré en mi parroquia la obra de la propaganda hasta entre los pobres, y sustituiré el trigo de la tierra que alimenta los cuerpos, con el trigo divino de la verdad que *liberta las almas*.»

## LAS REFORMAS CUBANAS

Formación de los presupuestos general y local.

**Base 3.ª** Las Cortes determinarán cuáles hayan de considerarse por su naturaleza gastos obligatorios inherentes a la soberanía, y fijarán cada tres años la cuantía de los ingresos necesarios para cubrirlos.

El Consejo acuerda cada año los ingresos necesarios para cubrir el presupuesto votado por las Cortes.

Esta facultad es renunciabile, y en este caso el gobernador general, por medio de la Intendencia, suplirá la acción del Consejo, é igualmente si no vota a tiempo los impuestos ó si éstos no son suficientes.

El Consejo forma el presupuesto, de ingresos y gastos locales, y vota los impuestos para el mismo, que no habrán de ser incompatibles con los afectos al presupuesto del Estado.

Habrà de comprender recursos necesarios para los gastos del personal y material de la secretaría general, dirección de administración local, intendencia, intervención y gobiernos civiles.

Respecto a estos gastos, que serán obligatorios, el gobernador general suple en su caso la acción del Consejo con iguales facultades que las expresadas con relación al presupuesto del Estado.

El presupuesto local lo votará el Consejo antes del 1 de Junio de cada año.

Toda reforma que afecte a los servicios obligatorios del presupuesto local acordado por el Consejo sino es aceptada por el general se someterá a la aprobación del ministro de Ultramar, con acuerdo, del Consejo de ministros, previo informe del de Estado.

El Consejo puede crear establecimientos de enseñanza, salvo los de Guerra y Marina. Puede acudir en queja ante el gobernador contra el director de administración local.

### El Arancel

**Base 4.ª** El Consejo de administración fija, a propuesta del intendente, las reglas para la administración del impuesto arancelario.

Dicho Consejo, oyendo al intendente ó a propuesta del mismo, acuerda cuando estime conveniente respecto a cualesquiera derechos de exportación, ó señala y modifica los derechos fiscales que se recauden.

El Consejo informa previa y necesariamente, pudiendo también proponer cualquiera alteración de las disposiciones generales ó complementarias del arancel ó de las clasificaciones, notas y repertorio del mismo.

Se mantiene para la producción nacional una protección que se determina en unos derechos diferenciales, que gravarán con el carácter de mínimos y por igual, a toda procedencia extranjera.

Los derechos fiscales, cuyo señalamiento

compete al Consejo de administración, no han de ser diferenciales, sino que gravarán por igual a todas las procedencias, incluso la nacional.

Tampoco podrán ser diferenciales los derechos de exportación, salvo el solo caso de conceder al Consejo de administración alguna excepción ó rebaja diferencial a productos antillanos que se destinaron directamente al consumo nacional. La prohibición de exportar, si llegase a dictarse, no alcanzará a dichos productos.

Los derechos fiscales a la importación y en su caso los de exportación, que señale el Consejo, serán inalterables durante el ejercicio del presupuesto a que estén efectos sus rendimientos; fijándolos el Consejo con las obligaciones que se determinan en la base 3.ª.

El arancel de exportación constará de dos columnas, de los derechos diferenciales y fiscales, respectivamente.

Las Cortes señalarán el maximum de la protección que se reserva a la producción nacional, no pudiendo alterarse dicho maximum, ni los derechos diferenciales sin su concurso.

El gobierno señalará los derechos de la columna diferencial, la primera vez que ésta se forme. Estos derechos, que no necesitarán por lo general exceder del 20 por 100 del valor de los artículos, no excederán del 35 por 100 de dicho valor, aún respecto de las partidas en que hubiese de llegar a este tipo excepcional y máximo. Para rebasarle, respecto de algún artículo en que pueda elevarse el límite hasta el 40 por 100, se necesitará acuerdo especial de las Cortes.

Se revisará, previa información contradictoria, la tabla de valoraciones, quedando *ipso facto* rebajado el derecho diferencial en los casos en que procediera la revisión por la regla anteriormente establecida.

La tabla de valoraciones, una vez reformada, será inalterable por espacio de diez años, salvo resolución de las Cortes.

### Arancel provisional

No siendo posible la inmediata realización de todas las cuestiones que en esta base se establecen, y no conviniendo aplacar las reformas de los actuales aranceles de Cuba, el Gobierno publicará, en uso de las autorizaciones existentes, un arancel provisional que se ajuste a las disposiciones de la base.

Los tratados de comercio que afecten a la Antilla, serán especiales.

No se concederá la cláusula de trato de nación más favorecida. Sobre la procedencia de las concesiones arancelarias especiales que el Gobierno proyectare, será oído el Consejo de administración antes de que se ultime el concierto para su aprobación por las Cortes.

(Concluirá.)

## LA PESTE

V

La atroz calamidad del siglo XIV, conocida en la nosografía epidémica con los expresivos nombres de la *gran peste y muerte negra*, tuvo por caracteres específicos las manifestaciones pulmonares, las gastrorragias, las hemoptisis y neumorragias, las petequias y multitud de manchas negras que dieron nombre a la enfermedad. El mal estallaba con tan gran violencia, que la muerte sorprendía casi siempre al enfermo antes de la aparición de los bubones. El síntoma ó accidente excepcional, no atestado en anteriores epidemias, fué en esta terrible peste la hemoptisis.

Otra de las epidemias con bastante perfección descrita es la de Rochefort en el siglo XVII. Chirac, eminente clínico, hace de este horrible azote el siguiente cuadro: «Los enfermos sentían, dice, ante todo un escalofrío ó un frío glacial, con gran dolor de cabeza ó pesadez muy marcada; pequeñas del pulso, abatimiento, postración, agitación continua de los miembros, semblante plomizo, cadavérico; sus ojos estaban inyectados, sentían náuseas y vómitos repetidos, frecuentes síncope, y muchos fallecieron sin haber recobrado el color natural, fríos como el mármol y cubiertos de sudor. Algunos pacientes reaccionaron, continuando el pulso desigual, pequeño y blando. Todos los que murieron tenían el vientre tenso y el hipocóndrio derecho muy doloroso: la mayoría de ellos habían padecido diarreas serosas, verdosas, negruzcas, sanguinolentas; las hemorragias nasales fueron muy frecuentes; las orinas eran rojas ó oscuras, con sedimento de color de ladrillo.» Las manifestaciones predominantes aquí, más analogía tienen con las del cólera que con la peste tal como la tenemos definida.

Sobre la peste de Marsella en 1720 dice M. Deluns-Montand, antiguo ministro francés, en una carta hasta aquí inédita y recién traducida al castellano: «En cuanto a la naturaleza de la enfermedad, no cabe dudar que se trata de una peste completamente caracterizada. Los síntomas que primeramente se presentan son: dolor de cabeza de carácter intermitente, pero violento; el apocamiento de ánimo, la vista turbada, la voz temblorosa, el rostro cadavérico, el pulso concentrado y desigual, el frío en las extremidades, las náuseas seguidas de vómitos, los desmayos y delirios y las convulsiones, acompañadas de hemorragias. En algunos casos el pulso es duro y frecuente, y la elevación general de la temperatura, alta. En la autopsia de los cadáveres no hemos podido observar más que inflamaciones gangrenosas ó tendencias a ella en el bajo vientre, el pecho y el cerebro.» Tampoco aquí aparecen muy bien definidos los caracteres exantemáticos que hemos admitido como

- 4 -

que un ejército mahometano, al mando de Táric, desembarcaría en España, y auxiliaría al partido caído hasta destronar a D. Rodrigo, y restablecer al hijo de Witiza; el cual debía quedar en rehenes para responder del apoyo de sus parciales, y Julian debía tomar parte en la expedición. Se decidieron los musulmanes a emprenderla ante la perspectiva del cuantioso botín que les esperaba y para convertir en amiga una nación como España, aun con fama de poderosa y que podía ser peligroso estorbo para la consolidación del islamismo en la poco segura Mauritania.

Llegada la primavera de 711 los witizanos logran que los francos ataquen la frontera navarra, y D. Rodrigo acude a rechazarlos con lo más granado de su ejército. Entonces Taric, gobernador de Tanger al frente de 7000 gomeres, guiado por Julian, entre Abril y Mayo, desembarca sigilosamente en Gibraltar. Lo fortifica con esmero, se apodera de Carteya y Algeciras, y se dirige hacia Córdoba. Algunas milicias, mandadas por un sobrino del rey, trataron de cortarle paso. Si bien fueron desbaratadas, dieron tiempo para que partiese precipitadamente un correo a enterar a Rodrigo de lo que pasaba, para que trasladase el campo de operaciones a Andalucía, donde era más recio el peligro. El rey vuela a Córdoba, y convoca todas las fuerzas de que puede disponer. Taric por su parte, pide a Muza y recibe un

## LA INVASIÓN ÁRABE

EN

## ESPAÑA

### DOS LECCIONES DE HISTORIA ECLESIASTICA

Fuentes; *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*. Madrid, 1892, por el insigne arabista D. Eduardo Saavedra; *Caida del reino visigodo y conquista de España por los sarracenos*, artículos publicados en *El Siglo Futuro* en Octubre de 1893 por el no menos ilustre arabista D. Francisco Javier Simonet, catedrático de la Universidad de Granada; *Historia de los Heterodoxos españoles*, T. I. L. I. c. III, § XIII, por M. Menéndez y Pelayo. Los Sres. Saavedra y Simonet recibieron sus estudios sobre las crónicas cristianas y árabes del siglo VIII y aprovechando las investigaciones de hombres tan eminentes como M. Reynart Cozy en sus *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le moyen age* y D. Aureliano Fernández Guerra en su *Caida y ruina del imperio visigótico español*, Madrid. 1883).

Triste era la situación de España a últimos del siglo VII y principios del VIII. A pesar de los esfuerzos de la Iglesia, ni los hispano-romanos habían llegado a fundirse

patagnomónicos de la infección pestilencial.

Esta falta de uniformidad notóse más que en otras epidemias en la localizada en Astrakan en 1877, 78 y 79. Este Proteo tífico revistió tantas y tan diferentes formas, que aun en la actualidad sigue animado, como si acabara de plantearse, el debate sobre el verdadero carácter de aquella mortífera epidemia. Los primeros médicos que la observaron, atendiendo, seguramente, más á los estragos que producía que á los signos que presentaba, la dieron el nombre de peste. Este diagnóstico no fué aceptado por todos los clínicos y de donde partieron las enérgicas impugnaciones fué precisamente de la comisión médica nombrada por el gobierno del czar, que se reunió en San Petersburgo. Las eminencias de Europa tampoco se pusieron de acuerdo. El doctor Koch dió á la enfermedad de Astrakan el calificativo de *fiebre intermitente con bubones*; parecida opinión hizo pública Griesinger, que no vió en aquella epidemia otro tipo que el de una *fiebre intermitente extremadamente pernicioso; fiebre remitente* la consideró en los principios de la invasión Doppler, aunq. más tarde aceptó el dictamen de Zwimgmann quien adujo, desde el descubrimiento de los primeros casos, razones al parecer bastante fundadas en demostración de que realmente se trataba de la peste; Krassowski, que visitó muchos enfermos; telegrafió, desde el foco principal de la epidemia, á San Petersburgo diciendo que la enfermedad dominante era el *tifus* complicado con la *neumonía*.

### Nuestros intereses en Africa

## AVENTURAS EN EL GLOBO

Todos los periódicos de la Gran Bretaña publican el prospecto de una nueva Compañía que acaba de formarse, y cuyas acciones se ofrecen á los que quieran suscribirlas. La Compañía es anónima, está ya constituida legalmente y se titula *The Globe Venture Syndicate Limited*, ó sea en español: «Sindicato de responsabilidad limitada para aventuras en el Globo.»

Constituyen la empresa y forman su Consejo directivo el Sr. Edward Thorton, exembajador británico en San Petersburgo y Constantinopla; el teniente general del ejército inglés, Sr. Vaughan; el banquero judío, Sassoon; el comerciante del extremo Oriente, allá en las inmediaciones de Filipinas, Frederick Livingston y George Sheffield, ex diplomático que ha formado parte de la embajada británica en París. Actuará como banquero la firma de Roberts Lubbock and Co., ó sea Sir John Lubbeck, miembro influyente del Parlamento.

El Sindicato anuncia que tiene importantes conexiones dentro y fuera del país; tomará parte en la emisión de empréstitos para gobiernos en el Este y en el extremo Oriente; se va á unir á otras bien conocidas operaciones financieras de carácter importante, y ha adquirido varias concesiones, entre ellas, y como la más principal, la del *«Monopolio»* de los negocios directos con el Suss (Marruecos).

Para esto último se ha celebrado un Tratado, que se halla depositado en el Banco de Inglaterra, con el Consejo de todos

los jefes independientes de las tribus del Suss, por recomendación especial del sberif de Wasan, á quien los directores declaran «Cabeza reconocida del mundo mahometano Occidental».

Este mismo sberif es el que unas veces se llama independiente y otras súbdito ó protegido francés; el mismo que ha venido molestándonos en nuestras posesiones africanas, y á quien, sin duda, se pretende erigir con ese «Consejo» en rival del sultán de Marruecos.

El Consejo, cuya constitución se revela ahora, lo forman los llamados jefes, que pretenden no depender del dicho sultán marroquí; y entre ellos figuran varios de los que autorizaron la constitución de la factoría de Cabo Juby y que apresaron las tripulaciones de varias embarcaciones nuestras (entre ellas la del *León*), embarcaciones dedicadas al tráfico entre aquellas costas, nuestra colonia de Río de Oro y las Canarias.

Al disolverse la Compañía de Cabo Juby, ésta cedió todos sus derechos, con intervención del gobierno inglés, y satisfaciendo exigencias de España, al sultán marroquí, hasta hoy jefe supremo de los creyentes del Occidente, quien pagó por ello la fuerte suma de cincuenta mil libras esterlinas. La intervención de ese sberif de Wasan en la creación de ese Consejo y de ese *monopolio* inglés, es materia que debe importar muy particularmente á Francia, de igual manera que á España y á los otros países que tienen allí intereses.

Ese prospecto dice, además, que el monopolio (la exclusión de todo el que no sea súbdito británico) comprende un área de ciento cincuenta mil millas cuadradas, un espacio tres veces mayor que Inglaterra, entre las montañas de Atlas y el río Nun, con facultad en el Sindicato aventurero de establecer en la costa del Atlántico estaciones comerciales, que, es claro, bien pudieran ser centros ó ciudades fortificadas que les sirvan de defensa allí, muy cerca de donde estuvo la factoría de Cabo Juby, y en aquellos otros puntos estratégicos que convenga á los intereses comerciales, y por ende políticos, de los nuevos ocupantes. Esta facultad de crear estaciones se extiende á los ríos y al anterior, y beneficiará á los intereses británicos.

La población de ese espacio que van á monopolizar es de 5.000 millones de habitantes, y sus producciones, son cochinilla, marfil, oro en polvo, arenas auríferas, plumas de avestruz, alfombra, mica, ámbar, lana, madera, pieles, aceite, cera, etc., etc.

Como es consiguiente, ese nuevo Sindicato tendrá estaciones frente á nuestras islas Canarias, y bueno sería averiguar si, como nos reveló antes Mr. Donald Mackenzie, también ahora los promotores de esa empresa cuentan con apoyo eficaz en España.

Recordemos que el general Azcárraga fué de los que más trabajaron para contrariar la acción de la Compañía de Cabo Juby en Lazzarote y Fuerteventura.

Sobre la legalidad de ese monopolio, contrario al Derecho de gentes, no son necesarias muchas líneas. Basta mencionarla.

El prospecto dice que se está preparando una expedición que va á explorar el país *monopolizando*.

Confitemos en que el gobierno español sabrá impedirlo.

### En la Argentina

## AMIGOS Y ENEMIGOS

La colonia española.—Los que simpatizan con la insurrección.—Periódico laborante.—Manifestaciones de Mendoza.—El general Mitre.

Todo nos parece poco para encarecer el patriotismo de que vienen dando pruebas los españoles residentes en la Argentina.

Según las noticias que vemos en un periódico de Madrid que comunica uno de nuestros corresponsales de Buenos Aires, la suscripción abierta en aquella República para ofrecer á España un buque de guerra alcanza ya la cifra de 1.330.000 pesetas oro, equivalentes á cerca de tres millones de pesetas en la moneda legal del país, según el cambio del día.

Los españoles argentinos continúan reuniendo fondos, porque desean que el buque que van á regalar á la madre patria sea un crucero de mil quinientas toneladas, de los mejores de su clase.

El entusiasmo entre ellos no ha decaído un sólo instante desde que se inició la suscripción. Ni es en sólo esa forma como demuestran su acendrado patriotismo, pues las cartas que tenemos á la vista citan infinidad de manifestaciones de otro género y de actos realizados para contrarrestar los trabajos de los laborantes cubanos.

En la Argentina, como en las demás Repúblicas de América, una parte de la opinión nacional, engañada por falsos relatos é influida por el sentimentalismo propio de los pueblos nuevos, se ha declarado contra España y á favor de los insurrectos cubanos en la lucha que nos vemos obligados á sostener para conservar la integridad del territorio.

Los laborantes han conseguido fundar allí varios comités *pro Cuba*, y desde hace poco tiempo publican en la capital un periódico muy mal escrito, que aparece una vez á la semana lleno de majaderías, insolencias y calumnias contra nuestro país. Se titula *Cuba Libre*, y, á juzgar por su estilo, debe redactarlo el «negro catedrático». Cuando nos trata con más bondad, nos llama los «presuntos *victoriosos* de la perla cubana» y está siempre «tomando *constancia*» (paja y cebada le vendrían mejor) de cuanto malo se escribe á propósito de España.

Este periodiquín combate al Gobierno y autoridades de la República Argentina porque no dejan al laborantismo toda la libertad que él desearía para recaudar fondos, hacer manifestaciones públicas y celebrar *meetings* en favor de la insurrección de Cuba. Sin embargo, vemos que uno de los corresponsales del mezquino semanario es jefe de telégrafos, que sirve al Estado y que no se le impide autorizar con su nombre actos contrarios á las leyes de neutralidad.

Tampoco supieron evitar las autoridades la manifestación que se verificó el mes pasado en la ciudad de Mendoza, y á la que unos cuantos compatriotas nuestros tuvieron el valor de oponerse en las calles.

El ilustre general Mitre, al cual atribuyó un periódico italiano de Buenos Aires declaraciones favorables á los insurrectos, las ha desmentido categóricamente aprovechando la ocasión para renovar en términos muy expresivos sus simpatías hacia España.

### Proyecto gigantesco

## DEL MAR BALTICO AL MAR NEGRO

Acaba de hacerse público un proyecto, que si llega á ejecución desarrollará en grado incalculable la prosperidad y el poder del imperio moscovita.

Débase la iniciativa y el estudio á Emilio Flourens, político y diplomático de la República francesa.

Comparado con tal intento, es obra de niños y parece de valor apreciable el canal de Kiel, abierto recientemente, y no con muy buen éxito, en Alemania.

Se trata también de un canal; pero ésta de ahora habrá de unir el mar Báltico con el mar Negro.

En 1891 sometió Flourens su primera idea al emperador Alejandro III y obtuvo la aprobación de éste para consultar á los principales ingenieros de Francia y Bélgica, así como para continuar á fondo los ya empezados estudios.

Así lo hizo, y á mediados del mes último ha podido presentar á Nicolás II los planes completos.

Por indicación del emperador se ha puesto de acuerdo con Mr. de Witte, ministro de Hacienda, y con el príncipe Khilkoff, ministro de Comunicaciones, y el proyecto está en marcha.

El futuro canal irá desde Riga hasta Kherson, aprovechando el curso del Dana, del Beresina y del Dnieper.

Su mayor dificultad consiste en los rápidos, que en un espacio de diez leguas interrumpen la navegación en el tercero de los ríos indicados.

Se desarrollará en una extensión de 1.600 kilómetros, y tendrá una profundidad normal de ocho á nueve metros.

Calculase el tiempo á invertir en la construcción en cinco años, y el coste total en cuatrocientos ó quinientos millones.

Por lo mismo que ha de atravesar las regiones más productivas de Rusia, y sobre todo, las comarcas del Sur, tan ricas en carbón y en hierro, además de fomentar considerablemente la prosperidad del país, asegurará un buen interés al capital empleado.

Gracias á él tardarán muy poco tiempo los buques de guerra en pasar del Negro al Báltico, y se ahorrarán para establecer la comunicación entre ambos mares, una dilatadísima vuelta alrededor de Europa.

Tal es el plan que, de realizarse, causará grave daño á Alemania, así en la paz como en la guerra.

Complemento de la gran línea férrea transiberiana y de la Mandchuria, abrirá una nueva vía á las corrientes mercantiles del Norte y Oriente de Europa, y abreviará considerablemente las distancias entre Francia, y Rusia, para el caso de un rompimiento con los comunes adversarios.

Es de presumir que el proyecto de Flourens atienda más á lo segundo que á lo primero.

## BOLETIN RELIGIOSO

### CALENDARIO

Luna llena, el 17.  
Cuarto menguante, el 24.  
Sale el sol, á las 7'0.  
Pónese, á las 5'30.

### MAÑANA

(43) 12 (331)

### VIERNES

SANTA EULALIA VIRGEN Y MÁRTIR

Barcelona fué cuna de esta Santa, hija de padres nobilísimos y ricos, quienes la educaron en la religión cristiana, que ellos profesaban en unos tiempos tan calamitosos, que el nombre cristiano era un crimen que llevaba tras de sí la proserpción y la muerte. Tenía 14 años cuando se presentó Santa Eulalia á fortalecer á los consternados cristianos al tribunal idólatra, insultando á los jueces y falsos dioses. Tal atrevimiento costóle horribles tormentos, sufriendo los cuales murió santamente, dando gracias al Todopoderoso, el año 304.

OFICIO DIVINO.—Día 12.—Feria 6ª. De Sta. Eulalia V. y Mr. *Encarnado Doble*. En las vísperas desde la capilla de S. Ramón de Peñafort, com. de Sta. Eulalia, Blanco.

con los godos, ni éstos se habían despojado del espíritu bárbaro, revoltoso é indomable, resistiendo tenaces á la suave y civilizadora influencia del Evangelio. Con la intervención que se dió el rey en la elección de obispos, los magnates godos invadieron las dignidades eclesiásticas; y el clero, abandonadas la observancia de los cánones y las letras, vino á contaminarse con los males que hasta entonces había trabajado en extirpar. El sistema electivo de la monarquía mantenía vivas las múltiples y feroces pasiones que engendra la ambición; las conjuraciones y destronamientos eran muy frecuentes; y debilitados y relajados los vínculos políticos, sociales y religiosos, iban creciendo la desmoralización y la corrupción en todos los órdenes de la vida.

Witiza, asociado al trono por su padre Egica en 693, empezó á reinar solo en 700, concediendo amplia amnistia á todos los perseguidos por su padre. Prodigó las mercedes, y para asegurar la sucesión á su hijo mayor Achila, aun niño, se le asoció, confiándole el gobierno de las provincias Narbonense y Tarraconense, bajo la vigilancia de un prócer muy versado en los negocios públicos.

Los magnates llevaron esto á mal, por creer que así venía á perder la monarquía el carácter electivo y ellos su derecho de elección. Mitigó la suerte de los judíos, y sus enemigos explotaron esta medida para malquistarle con el clero y el pueblo. Murió Wi-

tiza hacia el año 709. Debía sucederle su hijo Achila, cuyo tutor desplegó gran energía para sostenerle; mas eran muchos los próceres que se le resistían, los cuales, al cabo de año y medio de estériles y tenaces luchas, hacia el verano de 710, para evitar el triunfo de los Witizanos, se constituyen en Senado, eligiendo rey al duque Rodrigo, muy experto en las cosas de la paz y de la guerra, y que gobernaba la Bética. El nuevo rey en una batalla derrota completamente al bando contrario; y los hijos de Witiza se refugian en Africa, siéndoles confiscados sus bienes. Viendo los witizanos que Rodrigo iba consolidándose en el trono, perdida toda esperanza de restablecer el de sus tiernos príncipes, apelaron á la intervención extranjera.

Julian, conde bizantino de Centa, estrechado hacia 708 por las correrías de Muza, jefe de los musulimes africanos, había pedido auxilio á Witiza declarándose su vasallo. Muerto este rey, no contando con extraño apoyo, se había rendido á Muza, reconociendo la soberanía del Califá, y conservando de por vida la plaza de Centa en propiedad. Rechazado por don Rodrigo en 709 al intentar un desembarco en Andalucía á favor de los Witizanos, sirvió de intermediario á éstos para lograr la intervención de los musulimes en la cuestión dinástica que dividía á los españoles.

Presentó los jefes del bando á Muza, y los acompañó á Damasco á ultimar con el Califá las negociaciones; cuyo resultado fué

**INTENCIÓN GENERAL PARA ESTE MES**

**ORACIÓN COTIDIANA.**  
*La causa del venerable P. Claudio de la Colombiere*  
 ¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que sea pronto honrado en los altares el Padre de la Colombiere, á quien Vos mismo llamasteis vuestro «fiel servidor y perfecto amigo.»

**PROPÓSITO**  
 A vivir la confianza en Dios y en la intercesión de los Santos, aun en las situaciones más difíciles de la vida.

**CUARENTA HORAS**

En San Felipe Neri, concluirán las Cuarenta Horas: exposición á las seis. A las diez se cantará tercia y la misa mayor. Al anochecer, Rosario, meditación, estación, *Te-Deum* y la reserva.

**CULTOS**

En Santa Eulalia, fiesta solemne en honor de su Titular. A las diez se cantará tercia y la misa mayor en la que predicará el M. I. Sr. D. Matías Compañy, Canónigo. Al anochecer, después de los actos de coro, habrá plática que dirá D. Sebastián Cerdá, Cura-Párroco.

En San Jaime, por la noche, la adoración de las cinco Llagas.

**CORTE DE MARÍA.**—En San Jaime, á la Virgen del Pilar.

**DE LA CAPITAL**

Ha dejado de formar parte de esta redacción el que fué nuestro digno Director, D. Arturo Sarmiento.

Procedentes de Cuba llegaron ayer á esta ciudad los soldados de infantería Pedro Pericás Pieras, natural de Inos, y Miguel Vallis, de Felanitx.

El primero ha servido por espacio de 41 meses en el Regimiento de Cuba, y regresa por enfermo, debiendo continuar sus servicios en este Regional.

El segundo viene también con licencia por enfermo, debiendo continuar su servicio en Cuba á su total restablecimiento.

Se ha concedido el *Regium exequatur* á D. José Seguí Oliver para desempeñar el cargo de cónsul de la República del Uruguay en Mahón.

También se ha concedido á Mr. Joseph Requiere, para desempeñar el cargo de vice-cónsul interino de Francia en Palma.

En los escaparates de la tienda de los Sres. Pons y Bonet se han expuestos al público dos testas magníficas pintadas por el maestro Sr. Cerdá. Dichos cuadros han merecido justos elogios de los inteligentes en el arte de la pintura.

El jefe de la estación del ferrocarril del Pont d'Inca Sr. Vives, ha sido trasladado á la de Santa María.

La detención del teniente de infantería D. Ricardo Salvá, obedece á una cuestión puramente militar, cual es no haber pasado la revista de comisario en el punto de su residencia.

El Sr. Salvá salió ayer para Valencia deseando nosotros que no le resulte culpabilidad alguna.

Ha sido apresado en aguas de Cabrera el laud *San Jerónimo*, y remolcado á este puerto por un escampavía. Dicha embarcación, según comunicación del consul de España en Argel, salió de aquel puerto conduciendo tabaco de contrabando.

Según noticias comunicadas á la Comandancia de Marina de esta provincia, ha sido imposible salvar al buque italiano que embarrancó días pasados en las playas de Son Servera.

Anteayer á las cuatro y media de la tarde en la calle 6 del Arrabal de Santa Catalina, dos hombres estaban ocupados en la descarga de un bocoy de vino y mientras uno de ellos entró en la casa, á que era destinado el envase, para sacar un saco de paja, con objeto de hacer más fácil la descarga, el otro hombre, el más anciano, retenía

la carga, ésta vino á dar sobre el infeliz, magullándole por completo.

Fué auxiliado seguidamente por el médico señor Berga pero de tal gravedad fueron las heridas recibidas que falleció el pobre anciano á las nueve de la noche.

El inspector de policía señor Aparici detuvo ayer al autor del robo verificado hace medio año y consistente en un billete de cien pesetas, en una sortija de oro y en un portamonedas de plata. El tal sujeto es un muchacho joven, y los objetos expresados han sido puestos á disposición del juez competente.

Ayer á las once de la mañana fondeó en nuestro puerto, procedente del de Barcelona, el vapor *Isleño*, conduciendo la correspondencia, ocho pasajeros, ganado vacuno, 2.500 sacos de harina, 70 fardos bacalao y otros efectos.

A las once y cuarto lo efectuó el vapor *Ciudad de Mahón*, con la correspondencia, 21 pasajeros, habas, queso, alquitrán, barnices, aloaparras, trigo, calzado y otras mercancías.

A las dos de la tarde de ayer zarpó el vapor *Luhio*, haciendo rumbo á los puertos de Ibiza y Valencia, con la correspondencia, 12 pasajeros, almerdrón, conservas, vino, calzado, obra de espartería, anisado, pulpa de albaricóne, y otros efectos.

La guardia civil del puesto de Porreras ha detenido y entregado al Juez municipal de la misma á un individuo presunto autor de haber sustruido unas doscientas pesetas de la casa número 39 de la carretera de Inca de aquella villa.

**JUNTA DE PROTECCIÓN AL SOLEDADO**

Cuenta que presenta la comisión organizadora de la función benéfica celebrada en el Teatro Principal, el día 29 de Enero último, cuyo producto líquido ha de destinarse á engrasar los fondos de aquella Asociación:

INGRESOS	Pesetas
Importe del palco proscenio platea núm. 22, á precio diario.	13'
Id. de los palcos plateas núms. 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, á precio diario.	180'
Id. de los palcos plateas pequeños núms. 2 y 21, á precio diario.	16'
Id. del palco platea núm. 5, único pagado á precio de abono.	7'50
Id. de los palcos proscenios principales núms. 1 y 23, á precio diario.	26'
Id. de los palcos principales núms. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 á precio diario.	198'
Id. de los palcos proscenios segundos núms. 1 y 23, á precio diario.	18'
Id. de los palcos según los núms. 2, 9, 10, 12, 13, 17, 19, á id.	42'
Id. palcos terceros núms. 1, 3, 5, 6, 7, 8, á id.	21'
237 butacas á id.	355'50
1 orquesta á id.	1'50
22 asientos de tertulia á id.	11'
32 delanteras de paraíso á id.	12'80
519 entradas generales.	389'25
218 paraíso.	109'
7 medias entradas generales.	2'80
6 paraíso.	1'80
Donativo del Exmo. Ayuntamiento, además de pagar el importe de su palco.	25'
Id. de D. José Jofas, presidente de la Comisión Provincial, para pago de alquiler del Teatro y seguros.	121'
Id. del diputado provincial don Juan Aguiló, que devolvió sus butacas por no poderlas ocupar, y que fueron vendidas en la ventanilla.	25'00
Donativo de la Exma. Diputación Provincial, por importe de su palco.	25'
Id. del Sr. Gobernador, por id.	15'
Id. del Exmo. Sr. Capitán general, por su palco.	12'
Id. del Sr. Martínez Cadenas, secretario del Gobierno militar para pago de dos butacas.	5'
Id. del Sr. Acedo, comandante del Escuadrón Regional, además de pagar dos butacas.	5'
Id. del Sr. Herreros, por una butaca.	5'
<b>TOTAL INGRESOS.</b>	<b>1643'15</b>

GASTOS	Pesetas
Cobrado por D. Enrique Fuentes, como importe de la nómina correspondiente á los artistas de la compañía Fuentes-Cirera.	400'

Alquiler del teatro, seguros, fijación de carteles, sueldo de taquilleros, porteros, gasistas, peluquero, orquesta, guardarropia, maquinaria; limpieza del local y propiedad literaria. 308'80

A. D. Miguel Bonnin, por arreglo de la fachada, y alquiler de aparatos de gas. 33'

**Total gastos. . . 741'80**

**Resúmen**

Ascienden los ingresos. . . . .	1643'15
Importan los gastos. . . . .	741'80
<b>Beneficio líquido . . . . .</b>	<b>Ptas. 901'80</b>

La Comisión organizadora de esta fiesta al dar cuenta de los pingües beneficios obtenidos en ella cree deber suyo, y lo cumple gustosamente, dar las gracias así en nombre propio, como en el de la Junta de Protección al Soldado, á cuantos directa é indirectamente han contribuido al éxito de la función y expresa de una manera especial su gratitud hacia la Sociedad del Alumbrado por gas, que ha cedido generosamente al importe del fluido gastado aquella noche; al digno presidente de la Diputación Provincial, que satisfizo de su propio peculio los gastos del alquiler y seguros del Teatro; á la Comisión provincial á cuyo acuerdo se debe el que la Escuela Tipográfica de la Casa de Misericordia, facilitara gratuitamente los impresos que se necesitaron; á todas las autoridades civiles y militares, que que cada cual desde su esfera de acción prestaron su apoyo incondicional á la obra benéfica; á la banda del Regional número 1 cuyo concurso abrigó el programa; á los carteos que se prestaron á repartir gratis las invitaciones; á los jardineros Sres. Closa hermanos y al cabo de matrícula Sr. Enseñat que adornaron el vestíbulo, facilitando aquellos una magnífica colección de plantas y dirigiendo éste todos los trabajos de ornamentación; á la *Isleña Marítima*, y á cuantos, al fin, cubriendo con creces el importe de sus localidades respectivas, han hecho más brillante el éxito obtenido en aquella velada.

Palma 9 de Febrero de 1897.—La Comisión organizadora, Juan Montaner, Ricardo Fuster, Pedro Bauzá, Juan Gelabert, Bartolomé Sureda, Francisco de P. Arias Antonio M.ª Peña.

Turno de vocales durante el mes de Febrero para repartir socorros:  
 M. I. Sr. D. Matías Compañy, San Pedro Nolasco, 6.

Antonio Mayol, San Francisco, 19.  
 Ricardo Fuster, Danús, 4.  
 Pedro Bauzá, Fideos, 19.  
 Francisco de P. Arias, Sol, 33.  
 Estos señores admiten donativos en sus respectivos domicilios.

**RONDAYES MALLORQUINES**

D' EN **JORDI DES RECÓ**

Acaba de publicarse el tom II. Se ven al preu de DUES PESSETES. Puntis ahont en venen: Llibrería de D. Felip Guasp.—Llibrería de D. Juan Palou.—Llibrería del Sres. Amengual y Muntaner.—Llibrería de D. Bartomeu Frau, Manacor.—Imprenta de D. Bartomeu Reus, Felanitx. En preparació: el tom III. Comensará á sortir, si Deu ho vol y María, dins l' Octubre qui ve.

**Datos estadísticos**

**Inscripciones verificadas en los Juzgados**  
**Nacimientos**  
 Día 8.—Varones 1.—Hembras 3.  
**Defunciones**  
 Día 10  
 Pedro Mir Cánovas, casado, de 79 años, Término, de aceroma.  
 Jaime Carbonell Ramis, casado, de 63 años, calle de Puigdorílla, de tumor.  
 Bartolomé Cardell Fullana, casado, de 36 años, Arrabal, de tuberculosis.  
 José Palmer Esteve, de 10 años, Puerta del Mar, de bronquitis.  
 Ana Maimó Juan, casada, de 42 años, Arrabal, de tumor.  
 Pilar Barceló Matas, de 5 meses, calle de Pelaires, de pleuro pneumonia.

**Banderín para Ultramar**

*Pelaires 25 (ent.)*  
 El día 12 del actual se pagarán las asignaciones de Sres. Jefes y Oficiales de los distritos de Ultramar correspondiente al mes de Enero último, el día 13 las de los individuos de la Recluta Voluntaria y el día 15 las que por alguna incidencia no se hubiesen pagado en los citados días.  
 Palma 10 de Febrero 1897.—El 2.º Teniente Jefe, Jesús Nieto.

**BOLETIN METEOROLOGICO**

*Día 11 Febrero—9 mañana*

Barómetro . . . . .	69'4 mm.
Termómetro seco . . . . .	9'0 grados.
Id. húmedo . . . . .	8'4 »
Máxima en 24 horas. . . . .	14'6 »
Mínima en 24 horas . . . . .	7'0 »
Reflector . . . . .	6'2 »
Dirección del viento. . . . .	N. »
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado. . . . .	2'4 »
Pluviómetro . . . . .	00'0 »
Evaporómetro . . . . .	1'4 »
Higrometro . . . . .	92 »
Ascenso del barómetro en 24 horas. . . . .	0'0 m.
Descenso del barómetro en 24 horas. . . . .	0'8 »

**Ferrocarril de Alaró**

Por acuerdo de la Junta administrativa se convoca la Junta general para sesión ordinaria que tendrá lugar el día 22 del que rige á las cuatro de la tarde en la calle de Pont y Vich n. 7 entresuelo, para los efectos prevenidos en los Estatutos.

En el caso de no poderse celebrar por no reunirse la representación de número suficiente de acciones tendrá lugar el día 28 siguiente á la misma hora, en virtud de segunda convocatoria que á prevención se hace.—Palma 9 de Febrero de 1897.—El Presidente, Pedro Sampol.—El Secretario, Antonio Mulet.

**Sociedad del Alumbrado por Gas**

A tenor de lo prevenido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca á los Señores accionistas para la celebración de la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 13 de febrero próximo á las doce de la mañana en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad.

Palma 30 de Enero de 1897.—Por A. de la J. de G.—El Vocal secretario, Ernesto Canut.

**PÉRDIDA**

Desde la fábrica del Gas á la Portella y calle de Miramar se extravió en la tarde de ayer una pulcera de oro.  
 En esta imprenta darán razón de su dueño, quién gratificará el hallazgo.

**COMERCIO**

**ÚLTIMAS COTIZACIONES**

Palma	DIASRO
Cédito Balear. . . . .	51'00
Fomento Agrícola. . . . .	66'00
Ferrocarriles de Mallorca . . . . .	31'00
Alumbrado por Gas . . . . .	80'00
General Mallorquina. . . . .	00'00
Salinas de Ibiza . . . . .	195'00
Bonos municipales. . . . .	34'00
La Isleña Marítima. . . . .	48'00
Banco de Préstamos. . . . .	3'00
<i>Madrid 10 Febrero, 5 tarde.</i>	
4 p 00 perpetuo interior. . . . .	65'20
4 p 00 exterior. . . . .	78'10
4 p 00 amortizable. . . . .	77'10
Cubas (80) . . . . .	81'00
Cubas (86) . . . . .	94'40
Banco de España. . . . .	000'00
Tabacos. . . . .	212'00
Francos. . . . .	25'10
Libras . . . . .	31'50
<i>Barcelona 10 Febrero, 5 tarde.</i>	
4 p 00 perpetuo interior. . . . .	65'37
4 p 00 perpetuo exterior. . . . .	78'45
Cubas (80) . . . . .	00'00
Cubas (86) . . . . .	94'37
Ferrocarriles del Norte. . . . .	00'00
Francias . . . . .	00'00
París. . . . .	62'84

**TELEGRAMAS**

Madrid 11, á las 2'15 m.

El *Imparcial* publica el siguiente telegrama que ha recibido de Nueva York:

*El Sum* publica una entrevista celebrada por un redactor de este periódico con Máximo Gómez, quien le manifestó que se niega á aceptar la autonomía de la Habana de parte del Capitán general Gobernador de Cuba. «¿Acaso piensa España, dijo, que Cuba trataría con ella, teniendo entre sus garras el todo?»

Máximo Gómez se mostró disgustado de que le hablasen de reformas cuando dispone de 41.300 hombres y 25.000 fusiles, y, de disponer de armas lanzaría, 75.000 hombres sobre la Habana, conquistando así más libertad.

**Ferro-Carriles**

*Servicio de trenes para viajeros que rige desde 10 de Octubre de 1896.*

**SALIDAS**

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7:55 mañana, 2 y 5 tarde.  
De Palma á Inca: 1:15 tarde.  
De La Puebla á Palma: 7:12, 11:45 mañana y 5:45 tarde.  
De Manacor á Palma: 6:45, 11:30 mañana y 5:30 tarde.  
De Inca á Palma: á las 6:40 mañana.

**LLEGADAS**

A Palma: 7:52, 9:15 mañana, 2 tarde y 8 noche.  
A Manacor: 10:25 mañana, 4:30 y 7:30 tarde.  
A La Puebla: 10 mañana, 4:3 y 7:19 tarde.  
A Inca: 2:34 tarde.

**Correos**

*Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.*

**SALIDAS**

Lunes, dos tarde, para Barcelona (vía Sóller).  
Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).  
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (vía Alcudia).  
Jueves, ninguna.  
Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).  
Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.  
Domingos, dos tarde, para Barcelona (vía Alcudia).

**ENTRADAS**

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).  
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.

Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).

Jueves, diez mañana, de Barcelona (vía Alcudia).

Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.

Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).

Domingos, ninguna.

**Servicio directo entre Mallorca y Menorca**

De Palma para Mahón, los sábados, 5 tarde.  
De Mahón para Palma, los martes, 5 tarde.

*Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.*

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salida	Llegada
Andraitx. . . . .	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S'Arracó. . . . .	Pelaires 98	2 »	7 »
Capdellá. . . . .	Santacilia	2 »	8 »
Calviá. . . . .	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas. . . . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments. . . . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallench. . . . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Bañalbufar. . . . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Fuigpuent. . . . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa. . . . .	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Deyá. . . . .	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Sóller. . . . .	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Buñola. . . . .	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Lluchmayor. . . . .	Bauló, 6	2 »	8 30
Santañ. . . . .	Bauló, 6	2 »	8 30
Campos. . . . .	Bauló, 6	2 »	8 30
Sansellas. . . . .	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Sta. Eugenia. . . . .	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Felanitx. . . . .	Mercadal, 43	2 »	6 m.
Algaida. . . . .	Mercadal, 43	2 »	6 »
Montuiri. . . . .	Mercadal, 43	2 »	6 »
Porreras. . . . .	Mercadal, 43	2 »	6 »

**RONDAYES MALLORQUINES**

**D' EN JORDI DES RECO**

**TOM II**

Se publica en cuaderns mensuales de 64 páginas á 30 centims el cuadern.

**EL CUADERN SOLT: 40 CENTIMS**

Centre de suscripcions: Tipografia Católica dels germans Sanjuan, editors, ab los quals els suscripcions s' han de entendre per tot lo que se refereix al tom. II.

**LA MUJER EN LA HISTORIA**

POR

**D. JOSÈ IGNACIO VALENTÍ**

LICENCIADO EN LAS FACULTADES DE SAGRADA TEOLOGIA Y FILOSOFIA Y LETRAS

SOCIO CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA BARCELONESA FILOSÓFICO-CIENTÍFICA DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Con censura y aprobaci3n eclesiásticas

Un tomo en 4.º de cerca 500 páginas, impreso con elegantes tipos elzevirianos.—Precio: **CUATRO PESETAS.** Véndese en la librería de Propaganda Católica, Call 1.

**TRABAJOS TIPOGRÁFICOS**

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor prontitud, gusto y economía posibles en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO, 20  
(Cerca Santa Eulalia)

SANTO CRISTO, 20  
(Cerca Santa Eulalia)

**ANUNCIO**

Los periódicos *La Unión Republicana*, *El Diario de Palma* y *EL ANCORÁ*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á «un céntimo de peseta» por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario «dos pesetas» y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios «cinco pesetas» por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que se desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios indicados para los periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, núm. 6.

EL LINIMENTO SECANTE ANTI-HERPÉTICO

**ROVER**

Está compuesto de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la pie enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de as ulceraciones simpes de a pie, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

DEPOSITO GENERAL

Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

**CATARROS, BRONQUITIS CRÓNICAS, Y TOSES PERTINACES.**

Se curan con el licor de breá Rover. Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina de Palma.

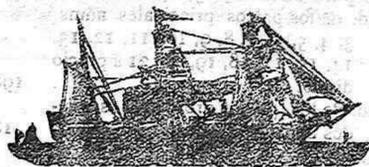
Depósito general: Farmacia de las Copiñas.

**Cuatro reales frasco**

**Servicio de la Compañía Trasatlántica**

DE BARCELONA

**FEBRERO**

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz**

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Febrero de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor BUENOS AIRES, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

Solo se admite carga hasta el día 2.

El 20 de Febrero de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 23 de Barcelona y el 28 de Cádiz, vapor ALFONSO XIII, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Sólo se admite carga hasta el 22.

**Línea de Filipinas**

El 27 del actual de Barcelona, el vapor LEON XIII, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

**Línea de Buenos Aires**

El 2 de Febrero de Barcelona y el 7 de Cádiz, vapor MONSERRAT, capitán Marroig, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

No se admite carga la víspera de la salida.

**Línea de Marruecos**

*Servicios de Africa.*—El 25 de cada mes de Barcelona, vapor RABAT, capitán Rubio, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

**Servicio de Tánger**

El vapor JOAQUIN DEL PIÉLAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5.

**RECUERDO DE UN VIAJE Á ROMA**

Ó SEA

LA PEREGRINACIÓN BARCELONESA EN EL AÑO DEL JUBILEO SACERDOTAL

Por el Ldo. D. Sebastián Vives, Pbro., dignidad de Arcediáno de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Esto interesante libro en el que se describen los históricos y artísticos monumentos de Roma. expéndese á 75 céntimos de peseta en la Administración de la Tipografía Católica, Santo Cristo, 20.